



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)



CÁRCAR

Aprobación definitiva del expediente de declaración de parcela sobrante.

El Ayuntamiento de Cárcar , en sesión celebrada el 26 de Abril de 2018 aprobó la declaración como parcela sobrante de 84,35 mts² de la parcela 105 del polígono 1, y 38,06 mts² de la parcela 6 del polígono 1, calificando dichas superficies como bienes patrimoniales y por tanto alienables.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Cárcar a 3 de Mayo de 2018.

La Alcaldesa. Doña M^a Teresa Insausti Sola.

